

Se amplió el presupuesto del Ministerio de Salud y Deportes en más de \$2.900 millones

27/05/2025



En una decisión clave para fortalecer el sistema sanitario provincial, el **Gobierno de Mendoza** determinó un **aumento de \$2.925 millones** en el presupuesto del **Ministerio de Salud y Deportes**. El ajuste fue aprobado mediante el **Decreto N° 1029**, firmado el 16 de mayo de 2025 y publicado este lunes en el **Boletín Oficial** y ofrecerá recursos adicionales para atender demandas crecientes del área en un año atravesado por desafíos financieros y operativos.

Desde la **Subdirección Administrativo Contable** de la cartera de **Salud y Deportes** provincial justificaron el pedido en una **proyección de mayor recaudación** para el año en curso, lo que habilitaría el uso de fondos adicionales **sin alterar los equilibrios fiscales**. El expediente administrativo tramitado

bajo el número **EX-2025-02071587–GDEMZA-SDAC#MSDSYD** detalla los argumentos técnicos detrás del requerimiento y habilita la modificación de las partidas vigentes del ejercicio 2025.

Los recursos provendrán del **Financiamiento 396**, identificado como **“Fondos REFORSAL Ley 9535 art. 17 inc. B)”**, un instrumento legal que **establece asignaciones específicas para el refuerzo del sistema sanitario mendocino**. Según se consigna en el decreto, los montos asignados deberán ser utilizados exclusivamente para el destino previsto en la ley de afectación, y ajustarse a las cifras efectivamente recaudadas, lo que impone un **criterio de responsabilidad fiscal**.

La ampliación presupuestaria -según se expone de manifiesto en el decreto- **no podrá usarse de forma discrecional ni desvinculada de los fines establecidos**. De este modo, se pone el foco en asegurar que el dinero llegue efectivamente a mejorar la infraestructura, servicios y operatividad del sistema de salud y deporte, en momentos donde la presión sobre el sector público se ha incrementado considerablemente.

La medida cuenta con el aval legal de la **Dirección de Asuntos Jurídicos ministerial** y se apoya en lo dispuesto por el **artículo 10 de la Ley de Presupuesto 9601**, que faculta al Ejecutivo a realizar estas modificaciones **cuando existan fundamentos financieros sólidos**.

El decreto lleva la firma del gobernador **Alfredo Cornejo**, del ministro de Hacienda y Finanzas **Víctor Fayad**, y del titular de Salud y Deportes, **Rodolfo Montero**. Desde el Ejecutivo aseguran que este refuerzo presupuestario **permitirá sostener políticas públicas esenciales, asegurar el funcionamiento de hospitales y centros deportivos, y avanzar en programas sanitarios estratégicos**. Se espera que en las próximas semanas se definan con mayor precisión las partidas y áreas específicas donde se ejecutarán estos fondos.

Fuente: El Sol –

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/se-amplio-el-presupuesto-del-ministerio-de-salud-y-deportes-en-mas-de-2-900-millones/>